

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP IEPC/CAABMyCS/OA/LP001/2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA, PARA EL PERSONAL ACTIVO DE
ESTRUCTURA Y EVENTUAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 14 fracción I, 18 fracción I inciso b, 21 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación Servicios para el Estado de Chiapas; 14 Fracción I, 34 fracción I inciso b, 36, 41, 42, 52, 53 Y 54, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a través de la Secretaría Administrativa, con domicilio en Calle en Periférico Sur Poniente, Número 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.29060, se emiten las presentes bases:

1.- DESCRIPCIÓN

1.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA PARA LOS TRABAJADORES ACTIVOS DE ESTRUCTURA Y EVENTUAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Cuyas especificaciones se describen en el Anexo 01.

1.2 PARTIDA: 15907 (DESPENSA)

2.- CONDICIONES GENERALES

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La partida objeto de la presente licitación podrá ser adjudicada a un solo proveedor.

2.1. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

El licitante en caso de ser persona moral, deberá acreditar la existencia legal de su representada mediante el original y/o copia certificada del acta constitutiva, y el original y/o copia certificada de la escritura en donde se acredite la personalidad y las facultades del representante legal de la empresa, o en su defecto, carta poder simple, debidamente requisitada en original otorgada ante la presencia de dos testigos.

En caso de ser persona física deberá acreditarse con su credencial para votar vigente y acta de nacimiento.

2.1.1 REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.

Los requisitos que deberán cumplir los licitantes, son los siguientes:

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 87 de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta licitación.

2.2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Derivado de la prestación de los servicios solicitados, cuando el Proveedor o su personal maneje información de terceros, tendrá la obligación de proteger los datos personales obtenidos, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, con el fin de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010.

3. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO

3.1. LUGAR DE SERVICIO

Instalaciones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana en Periférico Sur Poniente, Número 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, C.P. 29060

3.2. TIEMPO DE ENTREGA.

Las tarjetas serán entregadas en las Instalaciones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

3.3. VIGENCIA DEL SERVICIO / TARJETA

Las tarjetas de despensa, objeto de la presente licitación, deberán tener una vigencia para poder ser utilizadas del mes de diciembre del 2023 al mes de diciembre del 2024.



3.4. PRECIOS FIRMES

Los precios motivo de esta licitación deberán ofertarse en pesos mexicanos, presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

3.5. CONDICIONES DE PAGO

Contra entrega de tarjetas de despensa y factura original correspondiente a entera satisfacción del Instituto. El contrato tendrá vigencia por un tiempo igual al que dure el servicio.

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana pagará el servicio objeto de esta licitación contra entrega de las tarjetas precargadas de despensa a través de transferencia electrónica de fondos en la cuenta del beneficiario, dentro de los 15 días naturales posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales vigentes debidamente requisitadas por el prestador del servicio.

3.6. FACTURACIÓN.

NOMBRE:	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
R.F.C:	IEP0012016N3
DOMICILIO:	PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL PENIPAK, C.P. 29060
CIUDAD:	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

3.7. VENTA DE BASES.

Las presentes bases de licitación se encuentran disponibles para venta a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 26 de octubre de 2023, podrán ser adquiridas por un costo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), previo depósito de pago en la cuenta de Ingresos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con la institución bancaria HSBC con los siguientes datos: CUENTA: 4057466831 / CLAVE BANCARIA: 021100040574668312, REFERENCIA: LPN001-2023. y solicitadas a la Oficina de Adquisiciones en el correo licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx , a los teléfonos (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1004.

3.8. TIPO DE ABASTECIMIENTO

La partida objeto de la presente licitación podrá ser adjudicada por **ABASTECIMIENTO GLOBAL** a un solo proveedor, cuyos requisitos mínimos serán los establecidos en el artículo 42, fracción XIX de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.



3.9. GARANTÍAS.

El proveedor deberá garantizar, según lo previsto en el artículo 85 fracciones I y III de Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.:

1.- Para la seriedad de la propuesta el licitante presentará mediante cheque nominativo no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe del 5% del total de su oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Ésta garantía deberá presentarse junto con la presentación de la propuesta técnica y económica.

2.- El cumplimiento del pedido o contrato. Mediante cheque certificado con cargo a una institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del 10% sobre el total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el acto de firma del contrato, y deberá estar a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

3.10. PENA CONVENCIONAL

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor de "EL SERVICIO" entregado con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de "EL SERVICIO" descrito en el contrato del Instituto.

$$PCI = (VBED \times 0.5\%) \text{ DAE}$$

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de "EL SERVICIO".

VBED = Valor (sin I.V.A.) de los servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega del servicio. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los servicios).

3.11. FIRMA DEL CONTRATO

El representante legal acreditado del proveedor, deberá presentarse a firmar el contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta licitación en un término no mayor de 15 días hábiles, en términos del primer párrafo del artículo 67 de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

En caso de que la firma del contrato no se realice en los plazos establecidos en el párrafo anterior y se determine que fuere por causas imputables al proveedor ganador, éste será sancionado en términos del artículo 68 de la misma normativa.

3.11.1 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- El contrato de prestación de servicios se adjudicará al licitante, cuya proposición haya resultado solvente.
- Se entenderá por proposición solvente aquella que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, a la licitación, sus anexos y en su caso, modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

4. DESARROLLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN, SUJETO A LA APLICACIÓN DEL ACUERDO N° IEPC/CAABMyCS/006/2020 Y EL ACUERDO IEPC/JGE/001/2022.

De conformidad con el acuerdo N° IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, el presente procedimiento de licitación se llevará a cabo mediante **MODALIDAD MIXTA**: la Junta de Aclaraciones y el Acto de Fallo, serán electrónicas y se llevará a cabo mediante sesión virtual, mientras que el Acto de Recepción y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas será presencial, todos ellos, conforme al siguiente calendario:

NO. DE LICITACIÓN	FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN DEL FALLO
IEPC/CAABMyCS/OA/LP001/2023	26/10/2023 a las 13:00 horas	30/10/2023 13:00 horas <i>*modalidad electrónica mediante sesión virtual</i>	09/11/2023 Recepción 10:20 a 10:50 Apertura 11:00 <i>*modalidad presencial</i>	13/11/2023 13:00 horas <i>*modalidad electrónica mediante sesión virtual</i>

De presentarse un cambio éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico, por lo que deberán estar al pendiente de cualquier cambio que exista con la debida anticipación.

Nota: Cabe hacer mención que a través del acuerdo **IEPC/JGE-A/039/2023**, la Junta General Ejecutiva autorizó la suspensión de labores de los días 01, 02 y 03 de noviembre del presente año, para todo el personal activo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; por lo que se suspenden términos y plazos legales para la tramitación de los Procedimientos Administrativos Sancionadores, presentación y trámite de Medios de Impugnación así como de todas las actividades de este instituto; por lo que no se contabilizan a efectos de la calendarización del presente proceso de licitación.

5. DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.

5.1 JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones se realizará en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria de esta licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a este Instituto a más tardar el día **26 de octubre de 2023 a las 13:00 horas en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante Legal de la misma**, dirigido a la presidenta del Comité la **Lic. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado**, haciéndola llegar al siguiente correo: licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx, para ser debidamente aclarados, en dicha Junta.

La fecha y hora de la "junta de aclaraciones" serán las establecidas en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Las preguntas que se reciban y no sea posible identificar a qué licitante corresponden, no podrán ser contestadas. De la misma manera, en caso de que no se pueda tener acceso al correo electrónico o al archivo anexo por detectarse infección por virus, las preguntas no serán contestadas, teniéndose por no recibidas. Se exhorta a los licitantes a que identifiquen con precisión la(s) requisición(es) de compra/presupuesto(s) de servicio (s) que correspondan a su(s) pregunta(s), para evitar ambigüedades y poner en riesgo el que no sea (n) respondida(s) el fondo de la(s) misma(s).

NOTA: tratándose de licitaciones consolidadas, se exhorta a los licitantes a realizar sus preguntas señalando a qué lote corresponde cada una de ellas.

Es responsabilidad del licitante verificar que las preguntas que hayan enviado por cualquier medio, sean recibidas en tiempo y forma.

En caso de existir cualquier duda, podrán comunicarse a los teléfonos (961) 26 400.20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1004.



5.2. PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de los integrantes del Comité en la fecha y hora señalada.

Acto seguido, se dará comienzo con la apertura de los sobres iniciando la revisión de las documentales que en ellos se contienen, empezando por las Propuestas Técnicas y posteriormente las Propuestas Económicas de acuerdo a las siguientes disposiciones:

- a) El sobre deberá estar dirigido al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con domicilio en Periférico Sur Poniente, Número 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.26060,
- b) Ambos sobres interiores deberán llevar el nombre del licitante y sus datos generales, así como el número de la licitación, identificando claramente el sobre que contiene la propuesta técnica y el que contiene la propuesta económica con las palabras "NO ABRIR ANTES DE LAS" seguidas de la hora y fecha indicadas para la apertura de las proposiciones.
- c) El sobre externo indicará el nombre y la dirección del licitante con el fin de poder devolver la oferta sin abrir, en caso de ser declarada tardía.
- d) Para los efectos de cotización deberán tomarse las especificaciones de la documentación electoral, mismas que se encuentran contenidas y señaladas en el Anexo No. 01 de las presentes bases.
- e) Los licitantes invariablemente deberán cotizar los precios netos, firmes en moneda nacional e indicar el IVA por separado.
- f) Las proposiciones y demás documentación relacionada con las mismas deberán presentarse en idioma español.
- g) La proposición técnica describirá las características y especificaciones de los materiales propuestos, de conformidad con el Anexo No. 01 y deberá presentarse en papel membretado de la empresa, mecanografiado, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá estar firmado en todas sus hojas por el representante legal a excepción de las correspondientes a los documentos originales y actas certificadas ante Notario Público. En caso de que este documento no se presente debidamente firmado, esto constituirá motivo suficiente para rechazar la propuesta.
- h) La proposición económica deberá contener la cotización de lo solicitado de conformidad con el Anexo No. 01 y se presentará en papel membretado de la empresa, impreso, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá estar firmado en todas sus hojas por la persona con las facultades legales necesarias para suscribirlas a nombre y en representación del licitante. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.



El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados o podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado de la empresa y firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido establecidos en las presentes bases para tal efecto.

5.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 4 de las presentes Bases, conforme al artículo 55 Fracción I de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a lo siguiente:

5.3.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La presentación de propuestas se realizará en **MODALIDAD PRESENCIAL** en el lugar que ocupa la sala de usos múltiples del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los asistentes deberán acreditarse previamente y observar todos los protocolos sanitarios establecidos por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

El registro de los asistentes y la recepción de propuestas se realizarán en modalidad presencial, previa cita, dentro del horario de **10:20 horas a 10:50 horas**. Fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse conforme a los siguientes documentos:

- **Carta poder simple** otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga o recibe el poder.
- **Copia certificada de la escritura pública** o documento legal (en caso de ser persona moral), en el que se acredite la personalidad del representante de la misma, debidamente inscrita al Registro Público de la Propiedad y Comercio.
- **Copia de credencial para votar vigente y acta de nacimiento** (en caso de ser persona física)

5.3.2. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de los integrantes del Comité en la fecha y hora señalada en el numeral 4.

Acto seguido, se dará comienzo con la apertura de los sobres iniciando con la revisión de documentos que en ellos se contienen, empezando por las Propuestas Técnicas y posteriormente las Propuestas Económicas.

5.3.3. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados, son imputables y responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan como lo indica el Artículo 42 Fracción XVI de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas por separado en sus respectivos sobres cerrados, **los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio de la empresa, número de la licitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto, enlistados de la siguiente forma:**

5.3.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:

- I. Copia del comprobante de adquisición de las bases de licitación.
- II. Descripción detallada de las características del servicio que se oferta, con las características y especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico (**Anexo 1**) de las presentes bases de licitación, mismo que deberá integrar debidamente llenado y firmado por el licitante o representante legal en hoja membretada.
- III. Formato de registro **ANEXO 02**, debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- IV. **Anexo 03** debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- V. Currículum de la Empresa, en hoja membretada debidamente firmada por el Representante Legal de la misma.
- VI. Manifestación por escrito del representante legal del licitante, **bajo protesta de decir verdad**, donde señale la existencia legal y personalidad jurídica del licitante y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta que presenta para la presente licitación, en el campo correspondiente, se indicará el objeto social o actividad preponderante mediante el cual conste que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento **Anexo 04**.
 - a. Debiéndose acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial Vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional) y original o copia certificada y copia de acta de nacimiento, tratándose de personas físicas
 - b. En el caso de personas morales, la del representante legal.
- VII. Original o copia certificada y copia simple de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso.

- VIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, en la que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado.
- IX. Original y copia simple del registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado. (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).
- X. Original y copia simple de los estados financieros con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- XI. Original y copia simple de la Acreditación de su registro vigente en el Padrón de Proveedores, ya sea del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y/o Gobierno del Estado de Chiapas, y en caso de no estar inscritos deberán presentar un escrito (**Anexo 5**) en el que se compromete a formalizar su inscripción a más tardar dentro de los primeros cinco días naturales a partir de la notificación de la adjudicación. (En caso de presentar copia simple deberá anexar una carta compromiso en la que en caso de ser ganador presentará originales o copias certificadas para su cotejo)
- XII. Original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).
- XIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste fecha de inicio de actividades, experiencia adquirida en el ramo, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar. **Debiendo anexar un mínimo de seis fotografías que muestren el exterior (2) y el interior (4) de la infraestructura de la empresa, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender los giros registrados.**
- XIV. Original o copia certificada y copia simple de la **declaración anual del ejercicio inmediato anterior**, debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia. (En caso de que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que por ser de reciente creación no ha realizado la declaración anual correspondiente).
- XV. Constancia de Situación Fiscal actualizada.

- XVI. Formato de opinión positiva de cumplimiento (Formato 32D, emitido por el SAT).
- XVII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, en donde según los giros registrados, dé a conocer mediante una relación sus principales clientes durante los últimos dos ejercicios.

La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:

1. La documentación en copias simples se deberá presentar debidamente archivada, asegurada con broche, ordenándolas de manera consecutiva conforme se enumeran en la anterior relación.
2. La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios.

5.3.5 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:

En la presente licitación, de conformidad con el artículo 52 Fracción IV de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación del Instituto, durante la apertura de propuestas económicas, no se aceptarán la presentación de propuestas subsecuentes que tengan como finalidad mejorar el precio ofertado inicialmente sin que ello signifique variar las especificaciones o características de las propuestas técnicas.

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal de la empresa y el número de licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP001/2023** la cual contendrá lo siguiente:

- I. Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- II. El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.
- III. Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- IV. Precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.
- V. Deberá contener la vigencia de precios.
- VI. Deberá hacer el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- VII. Condiciones de pago.

VIII. Condiciones o características del Servicio.

IX. Lugar de Entrega.

5.4 FALLO

La junta de fallo se llevará a cabo en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.

La fecha y hora de la "junta de fallo" será el establecido en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Para la emisión del fallo y adjudicación del contrato, el Comité tomará en cuenta:

- A. De la propuesta: la calidad, la mejor oferta económica, el plazo de entrega, la asistencia técnica y la rentabilidad.
- B. Del licitante: la capacidad técnica, financiera y su infraestructura.

6. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

En términos del artículo 55 fracción V de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, las propuestas técnicas y/o económicas presentadas podrán ser declaradas descalificadas.

7. DECLARACIÓN DESIERTA:

En términos de los artículos 55 Fracción III Y 57; de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se declarará desierta.

8. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que, en su caso, se deriven dentro del presente procedimiento podrán presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se ejecutó el acto que se impugna, en términos de los artículos 96,97,98 y 99 de los Lineamientos antes referidos, ante la Contraloría General del Instituto.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 20 DE OCTUBRE DEL 2023.

ATENTAMENTE

**LIC. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO,
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

RAZÓN: La firma que antecede corresponde a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP001/2023 aprobada el día viernes 20 de octubre del año 2023, mediante sesión virtual a través <https://us06web.zoom.us/j/81983265586>.

ANEXO 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP001/2023
**ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA PARA LOS TRABAJADORES ACTIVOS DE ESTRUCTURA Y
EVENTUAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

LOTE	NÚMERO DE TARJETAS	IMPORTE POR TARJETA	IMPORTE POR COMISIÓN	TOTAL
1	191	\$15,000.00		
	1	\$11,250.00		
	2	\$10,500.00		
	1	\$9,000.00		
	2	\$7,500.00		
	1	\$6,000.00		
	2	\$4,500.00		
	1	\$3,750.00		
Total	201	\$2,940,000.00		

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 20 DE OCTUBRE DEL 2023.

ATENTAMENTE

LIC. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO,
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RAZÓN: La firma que antecede corresponde a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP001/2023 aprobada el día viernes 20 de octubre del año 2023, mediante sesión virtual a través <https://us06web.zoom.us/j/81983265586>



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES,
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Organismo
Público
Local
Electoral

ANEXO 02

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENCIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Organismo
Público
Local
Electoral

FORMATO DE REGISTRO

CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (EXCLUSIVO OFICINA DE ADQUISICIONES)	NOMBRE: PERSONA FISICA: PERSONA MORAL:	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FECHA DE ELABORACION

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS:

CALLE:	NUMERO:	COLONIA:	DELEGACION O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELEFONOS:	FAX:	CODIGO POSTAL:	CORREO ELECTRONICO:	

ACTIVIDADES PREPONDERANTES

ACCIONISTAS (PERSONA MORAL)

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S):

REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S):

DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA

No. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:	No. DEL NOTARIO PUBLICO:	LUGAR:	FECHA:

ULTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA

No. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE Y No. DEL NOTARIO:	LUGAR:	FECHA:

DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACION Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:	ESCRITURA PUBLICA No.	FECHA:	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:	No. DE NOTARIA:	LUGAR:

NOMBRE DEL PROVEEDOR

SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO 03

CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LIC. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

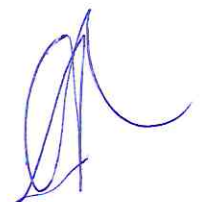
Por este conducto, en cumplimiento al art. 42, fracción V. de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto:

- a) Tener el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto del concurso aperturado mediante licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP001/2023.**
- b) Que acepto cualquier tipo de visita de inspección a las instalaciones de la empresa que en este acto represento.
- c) Que tanto un servidor como mi representada, no nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 87 de los lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- d) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos todos las condiciones y requisitos señalados en las bases de la licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP001/2023.**
- e) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos que, en caso de existir cualquier variación en el número de bienes solicitados, mantendremos el precio originalmente ofertado.
- f) Que cuenta con la infraestructura, experiencia y capacidad técnica y financiera para atender el objeto de la licitación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 20 de octubre del 2023.

X

representante de





ANEXO 04

Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE

[_____(nombre)_____], manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de: [_____(persona física o moral)_____].

Licitación Restringida No: _____

Registro Federal del Contribuyente: _____	Nacionalidad _____	
Domicilio: _____		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____	Código Postal: _____	
Entidad federativa: _____	Localidad: _____	
Teléfonos: _____	Correo Electrónico: _____	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar de Notario Público ante el cual se dió fe de la misma: _____		
Relación de accionistas :		
Apellido Paterno: _____	Apellido Materno: _____	Nombre (s): _____
Apellido Paterno: _____	Apellido Materno: _____	Nombre (s): _____
Descripción del Objeto social: Debe ser congruente con el objeto de la presente contratación) (En caso de ser persona física, deberá describir su actividad empresarial)		

Nombre del apoderado o representante legal: _____	
Datos del documento Legal mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____	
Escritura pública número: _____	Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____	

(Lugar y fecha)

(Nombre del Licitante y nombre del representante legal)

Nota 1: Adjuntar copia de la identificación oficial VIGENTE y legible del representante legal que suscribe la propuesta.

Nota 2: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 05

CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a ** de _____ de 2023.

**LIC. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, y con apego a lo estipulado en el artículo 24 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a formalizar mi inscripción en el Padrón de Proveedores del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a más tardar dentro de los primeros cinco días naturales a partir de la notificación de la adjudicación.

Protesto lo necesario

(Nombre del Licitante y nombre del representante legal)

